

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2., aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El funcionario Municipal Don FRANCISCO SOTO RODRIGUEZ, Cédula de Identidad N° 06.878.609-6, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., en la Planta A Contrata Municipal, ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija Maria Luisa de Las Mercedes Almendra Soto Toro, a contar del 01 de Enero del 2011.

2.- Que el funcionario ya individualizado, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO:

1.- RECONOCESE el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, a Don FRANCISCO SOTO RODRIGUEZ, Cédula de Identidad N° 6.878.609-6, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R, en la Planta A Contrata Municipal, por sus hija, que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARIA LUISA DE LAS M. ALMENDRA SOTO TORO
CEDULA DE IDENTIDAD	: 21.234.674-8
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 16.02.2003
INICIO BENEFICIO	: 01/01/2011
TERMINO DE BENEFICIO	: 31/12/2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que don Francisco Soto Rodriguez, quedará con 01 carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



FABRIZIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ROXANA LOPEZ CATALAN
JEFE DEPTO RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"